
RESOLUCION Nº 6

Buenos Aires, 29 julio de 2021

VISTO:

La ley 14.086, el decreto ley 6769/58, le ley 13.688 y sus decretos reglamentarios, el decreto N° 347/21 de convocatoria a elecciones primarias, obligatorias y simultáneas y el cronograma electoral en curso,

Y CONSIDERANDO:

Que al vencimiento del plazo para presentar listas para las elecciones primarias del 12 de septiembre del corriente, producido a las 24 horas del día 24 de julio de 2021, se han presentado más de una lista para la categoría de precandidatos a legisladores provinciales y numerosas listas de precandidatos a cargos municipales de concejales y consejeros escolares de los 135 distritos en que se divide la Provincia;

Que se ha procedido a controlar el cumplimiento de los requisitos constitucionales (arts. 71 CPBA para diputados provinciales, 76 CPBA para senadores provinciales y arts. 191 inciso 3 CPBA para concejales y 203 ídem para los consejeros escolares) y legales de los precandidatos, la presentación de las adhesiones a dichas candidaturas y la declaración jurada personal de reunir los mencionados requisitos (art. 4 ley 14.086);

Que muchas listas no tienen adhesiones suficientes en los términos establecidos en el artículo 5 de la ley 14.086, que otras tienen precandidatos que no cumplen con los requisitos de edad y residencia para el cargo que se postulan, o siendo candidatos a consejeros escolares son de nacionalidad extranjeros, o no cumplen con la cuota o secuencia de género establecidas en la ley 14.086 y su decreto reglamentario;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la ley 14.086 corresponde proceder a la observación de las listas que no cumplen con alguno de los requisitos legales;

Por ELLO:

la Junta Electoral del Frente de Todos,

RESUELVE:

ARTICULO 1º) Obsérvanse las listas de precandidatos a cargos legisladores provinciales encabezadas por el precandidato a que encada caso se indica, de las secciones consignadas, y por los motivos que se expresan:

Sección	Candidato Lista	Observaciones
PRIMERA	OSVALDO RAFAEL RODRIGUEZ	Avales insuficientes. No distingue entre precandidatos titulares y suplentes.
SEGUNDA	SERGIO ALEJANDRO BERNI	Avales insuficientes. No acompaña DNI de los precandidatos.
SEGUNDA	TEODORO PASCUAL DIAZ	Avales insuficientes.
TERCERA	NESTOR ESTEFANI	Avales insuficientes. No distingue entre precandidatos titulares y suplentes.
CUARTA	PABLO NELSON MICHELI	Avales insuficientes. No distingue entre precandidatos titulares y suplentes.

ARTICULO 2º) Obsérvanse las listas de precandidatos a cargos municipales encabezadas por el precandidato a concejal que encada caso se indica, de los distritos consignados, y por los motivos que se expresan:

Sección PRIMERA:

Distrito	Candidato Lista	Observaciones
GRAL LAS HERAS	CRISTIAN ADRIAN ALONSO	Avales insuficientes.
GRAL SAN MARTIN	MARIA ROCIO MIRANDA	Avales insuficientes.
ITUZAINGO	JUAN MANUEL MENDEZ	Avales insuficientes. No acompaño copias de DNI de los precandidatos.
JOSE C PAZ	ISABEL IVON QUIROGA	Avales insuficientes. Lista incompleta, sin suplentes.. Las planillas tienen correcciones no salvadas.
MALVINAS ARGENTINAS	OSCAR ALFREDO NUÑEZ	Avales insuficientes.
MALVINAS ARGENTINAS	RENE DANIEL ALMIRON	Avales insuficientes. Falta certificación de escribano/juez de paz del registro de apoderado.
MARCOS PAZ	IGNACIO MARTIN MEDINA	Avales insuficientes.
MERLO	RAUL ALFREDO OTHACEHE	Avales insuficientes.
MERLO	FLORENCIA CELESTE NATALIA LIZARASO	Avales insuficientes.
MERLO	LUIS ALBERTO MORALES	Avales insuficientes.
MORENO	RAMON VERA	Avales insuficientes.
MORENO	JOSE LUIS BARREIRO	Avales insuficientes.

MORENO	EDUARDO RAUL RUSSO	Avales insuficientes. Apoderado ingresado fuera de termino.
MORON	CESAR FABIAN ELIAS	Avales insuficientes. Lista incompleta, no acompañan planilla de consejeros escolares .
NAVARRO	DANIEL ALEJANDRO YUSE	Avales insuficientes. Se consignaron los precandidatos titulares y suplentes en todas las categorías en la misma planilla.
PILAR	LUCIA NATALIA BONINI	Avales insuficientes..
SAN FERNANDO	CARLOS ALDO TELLO	Avales insuficientes. Sin firma certificada de los apoderados.
SUIPACHA	ONORIO DOMINGO ROSSETTI	Avales insuficientes. Sin firma certificada de los apoderados.
TIGRE	MARIA DEL CARMEN TESONE	Avales insuficientes.

Sección SEGUNDA:

Distrito	Candidato Lista	Observaciones
BARADERO	JUAN C. LISCHETTI	Avales insuficientes
BARADERO	CESAR RUBEN JATAF	Avales insuficientes.
BARADERO	JORGE ALBERTO REINICK	Avales insuficientes.. No acompaña copia de DNI de los precandidatos. Lista incompleta.
COLON	OSCAR ALBERTO COSENTINO	Avales insuficientes.

PERGAMINO	MARIA EUGENIA MENGARELLI	Avales insuficientes.
PERGAMINO	MARIA FLORENCIA MILETA	Avales insuficientes. Falta firma de apoderado.
RAMALLO	LEONARDO GASTON BORRASCA	Avales insuficientes.
ROJAS	RICARDO ADRIAN RIVOLTA	Avales insuficientes.
ROJAS	LUIS ANGEL BIORLEGUI	Avales insuficientes. La lista de concejales no respeta paridad de género.
SAN NICOLAS	DIEGO IGNACIO GAYTAN	Avales insuficientes. La lista de consejeros escolares no respeta paridad de genero.
SAN PEDRO	JUAN CRUZ ACOSTA	Avales insuficientes.
SAN PEDRO	PABLO GUILLERMO GUACONE	Avales insuficientes
SAN PEDRO	RODOLFO MANUEL TRELLES	Avales insuficientes
ZARATE	FERNANDO ALEXIS VACCAIANI	Avales insuficientes
ZARATE	LUCAS MARTIN CASTIGLIONI	Avales insuficientes.

Sección TERCERA:

Distrito	Candidato Lista	Observaciones
ALMIRANTE BROWN	MIGUEL ANGEL MARCOVICI	Avales insuficientes.

AVELLANEDA	JORGE FABIAN CALZONI	Avales insuficientes. No distingue entre precandidatos titulares y suplentes.
BERISSO	JONATHAN DANIEL BARROS	Avales insuficientes.
BERISSO	DANTE CALDERON	Avales insuficientes.
CAÑUELAS	GUIDO EMMANUEL PERALTA	Avales insuficientes. Lista incompleta.
FLORENCIO VARELA	WALTER NICOLAS VILLARREAL	Avales insuficientes. Concejales suplentes no cumplen requisito de edad.
FLORENCIO VARELA	OSVALDO ROBERTO MARTINEZ	Avales insuficientes
FLORENCIO VARELA	BLANCA ESTHER IFRAN	Avales insuficientes. Precandidatos que no cumplen requisitos de edad. Planillas no suscriptas por apoderados.
LA MATANZA	MARIA LAURA RAMIREZ	Avales insuficientes.
LA MATANZA	DANIEL MARCELINO DAURIA	Avales insuficientes.
LA MATANZA	JUAN CARLOS FERREIRA	Avales insuficientes.
LA MATANZA	ARIEL ALEJANDRO FARIAS	Avales insuficientes. No respeta paridad.
QUILMES	ARGENTINADEL VALLE LOBO	Avales insuficientes. No hay firma de apoderado en ninguna planilla.

Sección CUARTA:

Distrito	Candidato Lista	Observaciones
JUNIN	MIGUEL MARIANO DUARTE	Avales insuficientes.

9 DE JULIO	GUILLERMO GABRIEL RODRIGUEZ	Avales insuficientes
------------	-----------------------------	----------------------

Sección QUINTA:

Distrito	Candidato Lista	Observaciones
AYACUCHO	NICOLAS LUIZZI	Avales insuficientes.
AYACUCHO	WALTER BELLOCQ	Avales insuficientes, 2concejales titulares no cumplen requisito de edad.
GRAL LAVALLE	LAURA ITATI CABALLERO	Avales insuficientes. concejal suplente no cumple requisito de edad.
GENERAL MADARIAGA	CARLOS FEDERICO ZOTTA	Avales insuficientes
GENERAL PUEYRREDON	RODOLFO ADDRIAN "MANINO" IDIART	Avales insuficientes
LEZAMA	MARIA DEL ROSARIO BORGES NAZARETH	Avales insuficientes.
MONTE	SUSANA SOLEDAD PERALTA	Avales insuficientes. Un concejal suplente no cumple requisito de edad.
NECOCHEA	MARCELO ALEJANDRO ORDOQUI	Avales insuficientes, un concejal suplente no cumple requisito de edad.

Sección SEXTA:

Distrito	Candidato Lista	Observaciones
BAHIA BLANCA	SEBASTIAN ENRIQUE MAS	Avales insuficientes.
BAHIA BLANCA	LEANDRO NIEVAS OFFIDANI	Avales insuficientes. Un concejal titular no cumple requisito de edad.
BENITO JUAREZ	SERGIO MIGUEL FERRARO	Avales insuficientes.



CORONEL PRINGLES	IGNACIO RAFAEL LETONA	Avales insuficientes.
CORONEL ROSALES	JUAN LUIS GARAYZAR	Avales insuficientes.
CORONEL SUAREZ	FLAVIO LUIS DIEZ	Avales insuficientes.
DEAIREAUX	SERGIO FERNANDO CORDOBA	Avales insuficientes.
PATAGONES	JOSE MANUEL SAN MARTIN	Avales insuficientes.

ARTICULO 3°) Notificar la presente a la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4°) Publíquese.